



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
SECRETARIA
TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICION

Para efectos del artículo 319 del CGP remisión expresa del art. 36 de la Ley 472 de 1997 , el memorial de reposición adosado al expediente, queda en secretaría a disposición de las partes por el término de Tres (3) días.

Nº	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO DEL DEMANDANTE	COMIENZA TÉRMINO	FINALIZA TÉRMINO
1	2018-00244-00	ACC. CONTRACTUAL	NACION – MIN. DE INTERIOR	MPIO DE SINCE – SUCRE	GUILLERMO HDEZ RIVEROS	23/08/18	27-08/18

Se fija en cartelera del Juzgado y en la página de la rama judicial del Juzgado, hoy 22-08- 18 por el término de un (1) día.

CESAR COLEY GALVAN
Secretario.